ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 30 CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DESTINADOS AL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)"

En la ciudad de Sevilla, a las once (11:00) horas del día 23 de enero de 2026, se reúne el Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder al estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único electrónico", en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 637074

TÍTULO: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 30 CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DESTINADOS AL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 18.000,00 € (IVA no incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO. – Con fecha 13 de enero de 2026, en primera sesión, se procede por el Servicio de Contratación a la apertura del sobre único electrónico. Efectuado el examen y calificación de la documentación, se observa que las 3 personas licitadoras que presentan oferta entregan la documentación requerida para la licitación de forma correcta y son admitidas en la presente licitación. Seguidamente, se da traslado al Servicio Proponente de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para su valoración y cálculo de ofertas anormalmente bajas.

SEGUNDO. –Con fecha 23 de enero de 2026, el Servicio Proponente ha emitido un informe sobre el cálculo de ofertas anormalmente bajas, aportando el siguiente resultado:

Conforme al punto 7.B del PCAP, para el supuesto en que concurran tres empresas licitadoras:

a) Si alguna de las ofertas es inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, se considerará anormalmente baja.

b) Se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

c) En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

nº Ofertas		Tres (IVA excl.)
Oferta más baja		14.850,00 €
Oferta más alta		16.440,00 €
Media aritmética		**15.830,00 €**
Precio Base de Licitación		18.000,00 €
Media aritmética -15%	a)	13.455,50 €
Media aritmética +10%	b)	17.413,00 €
Precio Base Licitación -25%	c)	13.500,00 €

De los cálculos realizados y de conformidad con los valores obtenidos se concluye que ninguna de las ofertas presentadas está incursa en valores anormalmente bajos.

Al tener un único criterio de adjudicación relacionado con los costes, se procede a la valoración de las ofertas y cálculo de las puntuaciones asignadas, obteniéndose el siguiente resultado, ordenados en orden decreciente de puntuación:

Empresa	Importe Ofertado (IVA excl.)	Puntuación
USIS GUIRAO, S.L.	14.850,00 €	100,00
TEDITRONIC, S.L.	16.200,00 €	57,14
TCS SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO S.L.	16.440,00 €	49,52

TERCERO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por USIS GUIRAO, S.L. como la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce (12:00) horas del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno